



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00176604- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-225-E-UNC-DEC#FCQ, solicita a este H. Cuerpo se acepte a partir del 1° de febrero de 2021, la renuncia definitiva, en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por la Dra. Susana Elba GEA (Leg. 19.514) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso - código 101- del Departamento de Bioquímica Clínica de la mencionada Facultad;

Lo informado por la Dirección General de Personal (orden 32);

Lo establecido por la RHCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-225-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar a partir del 1° de febrero de 2021, la renuncia definitiva, en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por la Dra. Susana Elba GEA (Leg. 19.514) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso - código 101- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. GEA la importante tarea desarrollada como docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. GEA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en

el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GC